

La reforma agraria, entre escepticismo y esperanza

La ley de Reforma Agraria podría ser el factor desencadenante del relanzamiento económico andaluz, aunque los escépticos siguen creyendo que apenas influirá en los problemas estructurales de Andalucía. El proyecto se debate actualmente en comisión en el Parlamento andaluz.

Sevilla. (De nuestro corresponsal.) - Casi trescientas enmiendas al articulado debate durante estos días la comisión parlamentaria andaluza encargada de dictaminar el texto del proyecto de ley de Reforma Agraria, que será nuevamente elevado al pleno para su aprobación definitiva, lo que no es obstáculo dada la amplia mayoría del PSOE en la Cámara. El partido andalucista ni siquiera ha presentado enmiendas al texto, como prueba de su rechazo total al mismo.

Pero, ¿en qué situación se encuentra el agro andaluz sobre el que deberá actuar la futura Reforma Agraria, si es que las transferencias recibidas del IRYDA e ICONA son útiles para acometerla?

Contexto económico

La estructura eminente agraria que presentaba Andalucía a finales de los 50 sirvió en gran medida para proporcionar la base alimentaria de una pobla-

ción en crecimiento (real y económico) al mismo tiempo que facilitaba materias primas a la industria en expansión. Durante los primeros años del desarrollo, la base agraria andaluza sirvió también para proporcionar al país divisas, que en aquellos momentos le resultaban particularmente necesarias, sobre la base de productos tradicionalmente exportables (aceite, vid, etcétera).

La riqueza demográfica andaluza y su propia estructura sectorial provocaron en la región un excedente de mano de obra tal que tuvo que encontrar salida en la emigración al resto de España y al extranjero. La fuerza de trabajo andaluza se desplazó hacia núcleos industrializados del país, especialmente Madrid, Cataluña y País Vasco, donde constituyó, junto con las de otras regiones poco desarrolladas, la base laboral de la industria naciente, como señala el profesor Enrique Torres Bernier.

Actualmente, se calcula que unos dos millones de andaluces viven fuera de su tierra. La emigración andaluza está estrechamente relacionada con la aportación de divisas. Es obvio que en España no podría haberse dado un crecimiento económico acelerado si no se hubiera contado con fuentes de financiación externa para el mismo, puesto que la capacidad autónoma de acumulación de la economía española era muy reducida. Andalucía tuvo pues un papel relevante en la aportación de divisas, necesarias para la financiación del desarrollo español.

Por un lado, la emigración al extranjero se tradujo en un flujo constante de remesas que entraban regularmente en el país. De otro, la actividad turística, que en Andalucía adquirió por los años 50 y 60 un relieve especial, particularmente la Costa del Sol, proporcionó también fondos financieros exteriores que, por cierto, escaparon hacia las zonas industriales bien en forma de inversiones o aportaciones de capital llevadas a cabo directamente por particulares, bien mediante los canales del sistema financiero.

El hecho de que el sector agrario sea decisivo en Andalucía se debe fundamentalmente a dos causas en cierto modo complementarias: el escaso desarro-

llo industrial y el medio natural favorable para el desarrollo de la actividad agraria. La superficie productiva del agro andaluz es de 8,3 millones de hectáreas (17,6 por ciento del total nacional).

Población activa

En el último trimestre de 1981 la población activa agraria andaluza era del 22 por ciento de la población activa de la región (sólo superada por el sector servicios), siendo la media nacional para el mismo periodo de aproximadamente el 17 por ciento (incluyendo Andalucía).

La aportación de la agricultura andaluza al producto interior bruto regional fue de 235.900 millones de pesetas, lo que supuso un 14,6 por ciento del total, porcentaje elevado si se tiene en cuenta que la aportación media del sector al PIB nacional en 1979 fue de un 8 por ciento.

Concretamente, la especialización industrial más importante de la región andaluza descansa sobre la transformación de productos agrarios. La mayoría de los productos de exportación proceden del sector primario, e igualmente este sector es origen de una parte importante de las demandas de otros sectores. No se puede olvidar, por otra parte, que en torno a un

60 por ciento de la población andaluza vive en el medio rural, cuando la media nacional es el 40 por ciento.

En cuanto a la estructura de la propiedad de la tierra, CC.OO. no se cansa de airear un dato: alrededor del 5 por ciento de los propietarios poseen el 50 por ciento de la tierra, aunque, ciertamente, la propiedad de la tierra en Andalucía no sea fácil de averiguar por la antigüedad de las fuentes, principalmente los catastros.

La Junta de Andalucía reconoce que existe una importante concentración de la propiedad. El 1,5 por ciento de las explotaciones de más de 200 hectáreas ocupan el 53,5 por ciento de la superficie agraria. Las mayores explotaciones se concentran en la parte occidental de Andalucía. De otro lado, no hay que olvidar que el 64,3 por ciento (265.000 explotaciones) de las explotaciones andaluzas no llegan a las 5 hectáreas, lo que también plantea un grave problema de insuficiencia de producto.

Formación cultural

Por lo que se refiere a la población agraria andaluza, a la hora de hablar de ella salta a la vista el grave problema en cuanto al nivel educativo se refiere. Casi el 99 por ciento de esta población no tiene ninguna instrucción o sólo estudios primarios; el 0,63 por ciento tiene Bachillerato Elemental o equivalente, el 0,32 por ciento Bachillerato Superior; menos del 1 por ciento también tienen estudios de Formación Profesional, suponiendo los titulados universitarios sólo el 0,1 por ciento.

Ante este panorama, no es extraño que la Junta de Andalucía haya puesto en marcha un extenso plan de alfabetización de adultos.

Pero sobre la población agrícola no sólo pesa la losa del analfabetismo o semianalfabetismo sino que, además, ha de soportar el desempleo agrario. Actualmente, el 55 por ciento de los parados agrícolas de España están en Andalucía. La estructura de propiedad de la tierra determina una proletarianización de la población activa del sector. Además, el peso de la agricultura tradicional ha bajado, dando paso a una agricultura mecanizada. El trigo ha dejado de ser un cultivo social y el algodón va por el mismo camino.

El desempleo agrícola viene definido además por el marcado carácter estacional de determinados cultivos -que se encuentran en régimen único en extensiones concretas de terreno- y por la crisis europea que ha originado la vuelta masiva de emigrantes.

A "grosso modo" este es el panorama rural con que se va a enfrentar dentro de unos meses el Gobierno andaluz cuando se apruebe el proyecto de ley de Reforma Agraria en el Parlamento Autónomo.

RAMON REIG